Radicado: S 2024060420641
Fecha: 22/10/2024
Tipo
RESOLUCIÓN
Destino

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

Por la cual se designa un comité asesor y evaluador de un proceso contractual

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales D2021070000528 del 01 de febrero de 2021, D2020070000007 del 02 de enero de 2020, D2024070000001 del 01 de enero de 2024 expedidos por el Gobernador de Antioquia y,

CONSIDERANDO

1 Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, facultan al Gobernador, en su calidad de Representante Legal del ente territorial para delegar la competencia para expedir actos inherentes a la actividad contractual, realizar los procesos de selección y celebrar los contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o su equivalente

2 Que los servidores públicos delegatarios de la competencia para celebrar todos actos inherentes a la actividad contractual, en ejercicio de sus funciones, requieren instrumentos de apoyo y asesoría para el mejoramiento continuo de la actividad

3 Que mediante el Decreto Departamental D D2021070000528 del 01 de Febrero de 2021, expedido por el Gobernador de Antioquia, se delegó la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Departamento, así como la competencia para ordenar el gasto, expedir actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar contratos en cada uno de los Secretarios de Despacho Misionales y de Apoyo Transversal, Directores de los Departamentos Administrativos, Gerentes de Organismos y Jefes de Oficina Privada y de Comunicaciones, con relación a la misión , objetivos y funciones establecidos en el Decreto con fuerza de ordenanza No 2020070002567 del 5 de Noviembre de 2020

4 Que el artículo octavo del Decreto Departamental D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedido por el Gobernador de Antioquia, establece que el Secretario de Despacho, designará por resolución el Comité Asesor y Evaluador de cada proceso contractual al momento de iniciar los estudios previos para todas las modalidades de contratación, el cual estará conformado por un número plural e impar así un rol jurídico, un rol logístico y un rol técnico

5 Que el artículo séptimo ibídem define el Comité Asesor y Evaluador, como el responsable de desarrollar cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la Ley, alimentando los diferentes sistemas informáticos o aplicaciones hasta la adjudicación y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como verificar y evaluar las ofertas que se presenten

"Por la cual se designan comités asesores y evaluadores de procesos contractuales"

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité Asesor y Evaluador para el proceso contractual relacionado a continuación

#	*objeto*	*rol técnico*	*rol logístico*	*rol jurídico*
1	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la I E R Chaparral, sede ERI Berracal y sede E R JUAN XXIII, IER Ezequiel Sierra, sedes CER La Trinidad, C E R Eladio Escobar y CER La Candelaria, I E R Hojas Anchas, sede CER La Mosquita, I E Santo Tomás de Aquino, sede CER Montañés Abajo y la IER Piedras Blancas, sede San Isidro, I E R Piedras Blancas y sede Pueblito, del municipio de Guarne	Juan Jose Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
2	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la IE San Rafael, sede Colegio San Rafael, en el municipio de San Rafael	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
3	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la IE Cocorná, sede CER Las Cruces, en el municipio de Cocorna	Juan Jose Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
4	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la I E Santa Teresa, Sede Principal, del municipio de Argelia	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
5	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la I E Rosa María Henao Pavas, sede I E Integral para Jóvenes y Adultos Celia Ramos Toro, en el municipio de Sonson	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
6	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la I E R Técnico de Marinilla, sede C E R Gabriel Duque Gómez (Vda Montañita), la IER Rosalía Hoyos sede CER Vicente Arbelaez (Vereda Salto Abajo) y la I E R Obispo Emilo Botero sede C E R Lino de Jesús Acevedo (Vereda La Esmeralda), del Municipio de Marinilla	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
7	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la I E La Magdalena sede C E R El Porvenir del municipio de San Vicente Ferrer	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212

"Por la cual se designan comités asesores y evaluadores de procesos contractuales"

8	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la I E Nuestra Señora del Pilar sede CER El Tronco del municipio de Guatape	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
9	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la I E Presbítero Bernardo Montoya sede Liceo Presbitero Bernardo Montoya del municipio de Copacabana	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
10	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la placa polideportiva IE Manuel Jose Sierra del municipio de Girardota	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
11	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de las Institucion Educativa San Francisco de Asis - Sede primaria y la Institucion Educativa San Diego sede Primaria del municipio de Liborina	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
12	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la Institucion Educativa Jose María Villa, del municipio de Sopetran	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
13	Aunar esfuerzos para la reposición del Centro Educativo Rural el Chochal en el municipio de Caicedo	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
14	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de sedes educativas en el municipio de Ebéjico	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
15	Aunar esfuerzos para el mejoramiento del CER La Cejita sede CER La Cejita del municipio de Anzá	Juan Jose Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
16	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la I E R San José Del Nus – Sede Colegio San José Del Nus y de la I E R Cristales - Sede Colegio Cristales del municipio de San Roque	Juan Jose Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
17	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Cisneros - Sede EU Concepción Restrepo del municipio de Cisneros	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
18	Aunar esfuerzos para la terminacion de la primera etapa de la Institución Educativa Eduardo Aguilar, sede Colegio Eduardo Aguilar del municipio de Yolombó	Juan Jose Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212

19	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física, de la Institución Educativa Rural Enrique Durán - Sede C E R Santiago Berrio del municipio de Puerto Triunfo	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
20	Aunar esfuerzos para el mejoramiento y reposicion de la Institución Educativa Rural San Juancito del municipio de San Juan de Urabá	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
21	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la Institución Educativa Murindó	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
22	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura fisica, de la Institución Agrícola de Uraba, sede E U I Brisas del Río del municipio de Chigorodó	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
23	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de las I E R Jose Elías Suarez sedes Bocas de Palmitas, I E R Mulaticos-Piedrecitas sede La Joba y sede el Reparo del municipio de Necoclí	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
24	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura fisica de la I E San Antonio de Padua, CER Vueltacortada, CER San Miguel, CER la Isleta, CER Vidri del municipio de Vigía del Fuerte	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
25	Aunar esfuerzos para el mantenimiento de la I E Gomez Plata sede colegio del municipio de Gómez Plata	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
26	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura fisica, de la Institucion Educativa rural EL CEDRAL del municipio de Ituango	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
27	Aunar esfuerzos para la reposición de la infraestructura física de las Institución Educativa Pascual Correa sede Luis Eduardo Valencia del municipio de Amagá	Juan Jose Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
28	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la infraestructura física de Centros educativos Rurales del municipio de Andes	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
29	Aunar esfuerzos para demolición de bloque educativo en la I E Los Ángeles del municipio de Angelópolis	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212

"Por la cual se designan comités asesores y evaluadores de procesos contractuales"

30	Aunar esfuerzos para la reposicion de la infraestructura física de las Institucion Educativa Perla de Citará del municipio de Betania	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
31	Aunar esfuerzos para el mejoramiento y adecuaciones de las institución educativa Aura María Valencia, sedes primaria y secundaria del municipio de Hispania	Juan Jose Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
32	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la IER Embera Karmatarrua, CER La Arboleda, CER La Varsovia, CER Serranias del municipio de Jardín	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212
33	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la IE Jesús María Álvarez, sede bachillerato y el CERI La Maria del municipio de Valparaiso	Juan José Giraldo Correa CC 71392707	Edisson Ariel Tamayo Maya CC 15265031	Carlos Rangel Sandoval C C 1 152 446 212

ARTÍCULO SEGUNDO: Cada Comité Asesor y Evaluador ejercerá su labor de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo noveno del Decreto Departamental D2020070000007 del 02 de enero de 2020 y el artículo 2 2 1 1 2 2 3 del Decreto 1082 de 2015, según el proceso contractual adelantado

ARTÍCULO TERCERO: Los miembros del Comité Asesor y Evaluador deben contar con la competencia y la imparcialidad suficiente que les permita evaluar las propuestas de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 2 2 1 1 2 2 3 del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO CUARTO: Si algún miembro del Comité Asesor y Evaluador se encuentra incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades y/o conflictos de intereses consagrados en la Constitución o en la Ley, lo hará saber a su superior jerárquico dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de la presente resolución y en caso de declararse impedido, se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto Administrativo surte efectos a partir de su expedición y frente al mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maria Alejandra Posada Velásquez – Auxiliar Administrativa – Dirección de Asuntos Legales – Secretaria de Educacion		21 - 10 - 24
Reviso y Aprobo	Juan Felipe Rendón Sánchez –Director Asuntos Legales – Secretaria de Educación		21-10-24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			